RESOLUCIÓN

Resolución nº: 219/2023
Fecha Resolución: 28/09/2023

Francisco Jesús Mesa Román, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Algámitas, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

Adjudicación contrato para la elaboración Fase 2 Plan de Igualdad de Empresa para el Ayuntamiento de Algámitas

Vista la propuesta de contratación menor y el informe de necesidad de la contratación de fecha 28 de septiembre de 2023 para el servicio consistente en la elaboración de la Fase 2 del Plan de Igualdad de Empresa para el Ayuntamiento de Algámitas, encuadrada dentro de las Ayudas a las Entidades Locales de la Provincia de Sevilla con destino al Programa de Planes de Igualdad por el que se conceden Subvenciones en Régimen de Concurrencia no Competitiva para Promover la Elaboración, Desarrollo e Implementación de Planes de Igualdad de Empresa y Planes Municipales de Igualdad destinado a Entidades Locales Menores de 20.000 Habitantes, Incluido en el Plan De Reactivación Económica Y Social 2022 (PLAN ACTÚA). de la Excma. Diputación de Sevilla, emitido por D. FRANCISCO JESÚS MESA ROMÁN, Alcalde de este Ayuntamiento, en su calidad de órgano de contratación, cuyo valor estimado asciende a la cantidad de 1.652,89 € y 347,11 € de IVA.

Visto el informe de Secretaria-Intervención que obra en el expediente de fecha 28/09/2023.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Justificar la celebración del presente contrato de acuerdo con el informe de necesidad emitido por la Alcaldía, quedando acreditado que la contratación para la elaboración de la Fase 2 del Plan de Igualdad de Empresa para el Ayuntamiento de Algámitas, encuadrada dentro de las Ayudas a las Entidades Locales de la Provincia de Sevilla con destino al Programa de Planes de Igualdad por el que se conceden Subvenciones en Régimen de Concurrencia no Competitiva para Promover la Elaboración, Desarrollo e Implementación de Planes de Igualdad de Empresa y Planes Municipales de Igualdad destinado a Entidades Locales Menores de 20.000 Habitantes, Incluido en el Plan De Reactivación Económica Y Social 2022 (PLAN ACTÚA). de la Excma. Diputación de Sevilla mediante un contrato de servicios es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Adjudicar el Contrato Menor de servicios, al contratista GESTIONARTE IMPROVINGTALENT, S.L. - B06513477, por un importe de 1.652,89 € y 347,11 € de IVA.

TERCERO. El objeto del presente contrato es Servicios de asesoramiento sobre igualdad de oportunidades**.**

El código CPV es el siguiente: 98200000

CUARTO. Aprobar el gasto correspondiente con cargo a la aplicación 23102/22699 del vigente Presupuesto.

QUINTO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

SEXTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SÉPTIMO. Publicar el presente contrato menor en el Perfil del contratante y remitirlo a la Cámara de Cuentas de Andalucía.

El Alcalde,

Fdo. Francisco Jesús Mesa Román.

Código Seguro De Verificación:	Lm2uaNqYf6pWnLs5T41sHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jesus Mesa Roman	Firmado	28/09/2023 14:04:18
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Lm2uaNqYf6pWnLs5T41sHQ==		